

27/12

La ciudad de cartagen a veinte y siete dias del mes de deziembre de mill e quinientos e noventa e ocho años. se juntaron acavildo la justitia e regimiento della e a saber el doctor santia go cabeca niaca alcalde mayor y diego e riene engua rari que por romarquez servido nicolas perez. y rribunal del reyno real regi dore de esta ciudad.

Dixeron que esta ciudad tenia tratado de comprar quinientas Sane gas de trigo frances. de lo que el patron. V. rto lommigue ltruxo e n sus actiades e qual sean comprado quatrocientas Sane gas a veinte e nueve reales. francas de dere gos. acordaron que el mayor omo delposito atento que tiene recuudas. las dhas. quatrocientas Sane gas de trigo pague a los patron V. rto lommigue el precio de las arazon. de los dhs. veinte e nueve reales. cada Sane ga y conforme este auto y carta de pago de lo que el patron sele recibira en que nta a los m. a. rto omo. lo que pagare. drosi mandaron que se pagara pro cediendo de las dhas quatrocientas Sane gas de trigo. auenda a los m. a. rto omo a diez reales el arrova y a este precio sele pagar a rto de la que procediere de las dhas quatrocientas. Sane gas de trigo. conforme a es can dullo que d ella se g.

27/12

El doctor  
cabeca niaca

Diego  
Guzman

